

CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1468 de 2010, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° **16-0067 PH**

Propietario: CARMEN ELISA MORENO GONZALEZ

Número Predial: 01-05-0916-0037-000

Área Predio: 49,50

Matrícula Inmobiliaria N° 300-310485

Nomenclatura N° 15-0741NM

Dirección: CARRERA 16W # 66 - 42

Barrio: LA GRAN LADERA

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 112,44 **Altura:** TRES PISOS

Uso: VIVIENDAS

Planos Aprobados: Curaduría Urbana Ing. Alonso Butrón

Licencia N° 68001-2-15-0347

Fecha: 10-feb.-16 **Oficina:** Curaduría Urbana Ing. Alonso Butrón

Responsable de Planos: RAFAEL ARGUELLO NIÑO

Matrícula: 68700-42718 S/DER

Descripción del Proyecto:

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con Nomenclatura: Carrera 16W # 66- 42, Posee un Área Privada Construida: 33,30 mts2, Área Privada Libre: 8,01 mts2, Área Total Construida:41,31 mts2.

APARTAMENTO 201 (PUNTO FIJO): Carrera 16W # 66- 44: Posee un Área Privada Construida:3,35 mts2.

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201:(PRIMER NIVEL) Con Nomenclatura: Carrera 16W # 66- 44, Posee un Área Privada Construida: 40,30mts2.

TERCER PISO:

APARTAMENTO 201:(SEGUNDO NIVEL), Posee un Área Privada Construida: 23,25mts2. Área Privada Libre: 11,05 mts2, Área Total Construida:34,30 mts2.

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

Se expide en Bucaramanga, el jueves, 10 de mayo de 2018


CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2

RGC

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga